

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIDECO

AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-256-SE17
ADQUISICION DE ALIMENTOS, PARA ACTIVIDADES
MUNICIPALES, LICITACIÓN CONTRATO SUMINISTRO ID
N° 3649-9-LE17

DECRETO ALCALDICIO N° 963 /

QUILLECO, JUNIO 02 DE 2017

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) La Orden de Pedido N° 19 de fecha 01 de Febrero de 2017, mediante la cual solicita contrato de suministro para Actividades Programas Municipales y Programas Externos ejecutado por la Municipalidad de Quilleco 2017 y el Decreto Alcaldicio N° 218 de fecha 02 de Febrero de 2017 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Formatos y Anexos que regirán la Propuesta Pública y llamado a licitación en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, ID N°3649-9-LE17 "CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2017
- d) El Decreto Alcaldicio N° 219 de fecha 02 de Febrero de 2017, donde se designa Comisión de Evaluación de la Licitación.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 303 de 17 de febrero de 2017, mediante el cual adjudica Licitación ID 3649-9-LE17 al oferente Sra. **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT N° 06.799.557-0.**
- f) El Contrato de Suministro por la Adquisición de Diferentes ALIMENTOS Y OTROS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2017, suscrito con doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS**, que se adjunta al presente Decreto y forma parte de él.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 23 de febrero de 2017, que aprueba Contrato de Suministro por Alimentos y otros para diversas actividades municipales año 2017, con la empresa de doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT N° 06.779.557-0, QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 01 de fecha 02 de Junio de 2017, Emitida por Alcaldía, solicitando Orden de Compra para Adquisición de 2 tarros de milo de 170 grs, 4 jugos lighth de 1,5 lts, 15 paquetes de galletas de 125 grs, 3 tarros de Nescafe tradicional de 170 grs, 3 kl de azúcar, 1 caja de té de 100 unidades, para Actividades Deportivas IND, FNDR Y Atención de Publico, según contrato Licitación ID N° 3649-9-LE17.

DECRETO:

- 1.-AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-256-SE17, a la Empresa de doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT 06.799.557-0, QUILLECO**, Adquisición de de 2 tarros de milo de 170 grs, 4 jugos lighth de 1,5 lts, 15 paquetes de galletas de 125 grs, 3 tarros de Nescafe tradicional de 170 grs, 3 kl de azúcar, 1 caja de té de 100 unidades, para Actividades Deportivas IND, FNDR Y Atención de Publico, por un **Monto total de \$ 36.911.- I.V.A. Incluido**, según Licitación ID N°3649-9-LE17 a través del portal Mercado Pública.
- 2.-**Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-01-001(4) (\$36.911) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Secretaría Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. DIDECO
- C.c. Adquisiciones



JAIME QUIODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO